



**ACTA #09-2009  
 SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DE CONFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL**

Se inicia la sesión Ordinaria de la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, celebrada en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, el 16 de marzo del 2009, iniciando a la 1:40 p.m.

**Presentes:**

- Fernando Bogantes Cruz. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Ricardo Ramírez Alfaro. **DIRECTOR EJECUTIVO.**
- Marielos Alfaro Murillo. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- José A. Masis B. **DIRECTOR OPES.**
- Fernando Varela Zúñiga. **CUP.**
- Francisco Romero Royo. **ECAG.**
- Luis Enrique Méndez Briones. **CURDST.**

**Ausentes con justificación.**

- 1. Eulogio Domínguez. **CEFOF.**
- Marcelo Prieto Jiménez. **CUNA.**
- Carlos Pomareda. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**
- Alexander Mora Delgado. **REPRESENTANTE. MINISTERIO DE CIENCIA Y TEC.**
- Rónald Chang Diaz. **REPRESENTANTE DEL EJECUTIVO.**

**I. REVISIÓN DEL ACTA.**

- Acta #08-09.

**II. SEGUIMIENTO ACUERDO NÚMERO 3 DE LA SESIÓN 08-09.**

- Criterio por parte de la Sub-Comisión Legal de la UTN.
- Carta remitida por don Eulogio Domínguez.
- Convenio marco de cooperación entre la sede del pacífico de la Universidad Técnica Nacional y la Municipalidad de Golfito.

**III. CONTINUACIÓN REVISIÓN BORRADOR ESTATUTO ORGÁNICO UTN.**

**IV. VARIOS.**

\*\*\*\*\*

**I. REVISIÓN DEL ACTA.**

- Acta #08-09.
- Don José Andrés, comenta que, en el acuerdo número 06 del acta número 08-09, sobre el torneo JUNCOS, lo más recomendable es enviar una carta donde a FECUNDE, donde manifiestan el interés de participar como Universidad y que internamente se harían las coordinaciones requeridas para organizar la participación.

**Acuerdo #1.**

**Se aprueban el acta número 08-09. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**II. SEGUIMIENTO ACUERDO NÚMERO 3 DE LA SESIÓN 08-09.**

- Criterio por parte de la Sub-Comisión Legal de la UTN.
- Se da lectura al criterio AJ-02-2009, remitido por la sub-comisión de Asesores Legales de la Universidad, en respuesta al acuerdo número 3 de la sesión 08-09, celebrada el 09 de marzo del 2009, donde se les solicitaba el

criterio sobre, la denuncia y cuestionamiento presentada por el señor Eulogio Domínguez del presunto nombramiento ilegal del señor Marcelo Prieto como Decano del Colegio Universitario de Alajuela -CUNA- realizado el mismo por el Consejo Directivo de la Institución, mediante acuerdo 2530, del acta número 2582-08 del nueve de septiembre del 2008.

- **Don Alfredo**, en representación de la Sub-comisión Legal, explica el criterio y, a la conclusión recomendada:
  - *El nombramiento del Licenciado Marcelo Prieto Jiménez, como Decano del CUNA, mientras de realiza el periodo de transición, para los efectos de la ley 8638 y conforme lo disponga la Comisión Conformadora de la UTN, realizado por el Consejo Directivo del CUNA, mediante acuerdo 2530, por acta 2582-08, artículo 2.1 de fecha 09 de setiembre de 2008, es perfectamente legal y está amparado en el transitorio II de la ley 8638 y, en el acuerdo 03 del acta 08 de la Comisión de Conformación, ya que por medio de estas disposiciones, desde esa fecha y al día de hoy, los Consejo Directivos del CIPET, CEFOF y CUNA, se encuentran en pleno uso de funciones según acuerdos y leyes anteriormente citadas.*
- Se discute sí, esta Comisión Conformadora, conocía o no de la vacante del puesto de Decano del CUNA y que el mismo, fue nombrado por el Consejo Directivo del CUNA, estando funcionando esta Comisión y el dictamen sólo indica que, si esta bien nombrado por ser el Consejo Directivo del CUNA, por ser quién realizó dicho nombramiento y hubiera sido sano, que dicho Consejo, nos hubieran comunicado este proceso.
- Los miembros discuten el documento y acuerdan que, se amplié el dictamen presentado con base en el siguiente acuerdo:

**Acuerdo #2.**

a. *Dar por recibido el dictamen A-J-02-2009, remitido por la Sub-Comisión Legal de la Universidad Técnica Nacional.*

b. *Solicitar a la Sub-Comisión Legal, la ampliación al dictamen A-J-02-2009 en los siguientes puntos:*

- *En el momento del nombramiento del Decano del CUNA:*
    - *¿El Consejo Directivo del CUNA, estaba totalmente constituido?*
    - *¿Qué miembros lo conformaban en ese momento?*
    - *¿Cuál era su condición, según periodo de nombramientos y vencimientos?*
    - *¿Tenía competencia el Consejo Directivo del CUNA para nombrar al Decano?.*
  - *Solicitar la interpretación del transitorio II referente a lo que procede en aquellos consejos directivos o técnicos que vencen, uno o varios de sus miembros, o cuando se rompa el quórum estructural.*
  - *Dicha ampliación, se debe presentar en la sesión del 23 de marzo.*
- ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**
- Además se analiza la importancia de tener una audiencia con la señora Procuradora de la República para analizar la posibilidad de acelerar los procesos pendientes y poder tomar una decisión apegada al derecho y según criterio solicitado por don Eulogio Domínguez y la documentación aportada por don Marcelo Prieto.



**Acuerdo #3.**

*Instruir a la Dirección Ejecutiva para que solicite una audiencia a la señora Procuradora General de la República, la señora, Ana Lorena Brenes Esquivel, para una delegación de miembros la Comisión Conformadora de la Universidad Técnica, en la que se pueda realizar análisis y nivel de avance en las consulta planteada por don Eulogio Domínguez y documentación aportada por don Marcelo Prieto. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.***

- Carta remitida por don Eulogio Domínguez.
- Se da lectura a carta remitida por don Eulogio Domínguez, con fecha 12 de marzo del 2009, donde manifiesta su apelación a la suspensión por 6 meses sin goce de salario y solicita la suspensión de dicho proceso. Además, anexa varios documentos de explicación en los casos de CENADI y SEPROCO.
- Los miembros discuten el tema y acuerdan lo siguiente:

**Acuerdo #4.**

*Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar respuesta a don Eulogio Domínguez Vargas, donde se le indica que, con base en la carta sin numero de oficio del 12 de marzo del 2009, se procedió, de inmediato, según acuerdo número 3 de la sesión 8-2000, a realizar la consulta a los Asesores Legales de la Universidad, sobre, la denuncia y cuestionamiento del presunto nombramiento ilegal del señor Marcelo Prieto como Decano del CUNA y consecuentemente como Presidente del Consejo Directivo del CEFOF. El dictamen de los Asesores Legales de la Universidad se conoció y se acordó, solicitarles una ampliación del mismo para ser conocido en la sesión del 23 de marzo.*

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

- **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SEDE DEL PACÍFICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE GOLFITO.**
- Don Fernando Varela, presenta y explica la posibilidad de realizar un convenio marco de cooperación entre la sede del Pacífico de la UTN y la Municipalidad de Golfito, para promover proyectos productivos y de desarrollo económico y social en la Región Sur, preferentemente en el cantón de Golfito, mediante consultorías, cursos de capacitación, investigaciones aplicadas, estudios de factibilidad y, otras actividades similares por parte de la UTN, con la finalidad de alcanzar el cumplimiento de los fines legales primordiales de la Municipalidad.

**Acuerdo #5.**

*Dar el aval al Decano de la sede del Pacífico -CUP-, Don Fernando Varela Zúñiga, para que firme el Convenio Marco de Cooperación entre la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional y la Municipalidad de Golfito.*

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

- **OFICIO D-063. SEDE REGIONAL ATENAS -ECAG-.**
- Se da lectura al oficio D-063, con fecha 17 de marzo del 2009, remitido por el señor Francisco Romero Royo, Decano de la sede de Atenas -ECAG-, donde solicita, anuencia a la Comisión Conformadora, para que, como Universidad, aceptar el aporte que nos proponen la Fundación Internacional (FIECAG), para una donación por un monto de ₡11.304.747,23 (Once Millones Trescientos

Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Siete Mil, con Veintitrés Céntimos, para el Pago de Profesores Externos, correspondiente al I Cuatrimestre 2009. Esta donación tiene como objetivo, contribuir al logro de la Misión Institucional. La cancelación de los servicios brindados por los docentes serán girados directamente a cada Profesores a través de la FUNDECAG, actuación que fue debidamente avalada por la Comisión de Conformación de la Universidad Técnica Nacional, mediante acuerdo No.13, Sesión 15-08 celebrada el 24 de noviembre del 2008 el cual dice:

"Autorizar a la Sede Regional de Atenas, para que siga recibiendo los beneficios y cooperaciones de la FUNDECAG que ha venido trabajando a favor de la Escuela Centroamericana de Ganadería". Ya que, el ECAG, no cuenta con tiempos docentes como las otras Instituciones que se fusionaron, situación que será solventada este año. Se adjuntan documentos correspondientes a los profesores y sus respectivos cursos.

- Los miembros discuten el tema y acuerdan:

**Acuerdo #6.**

**Autorizar a la Sede Regional de Atenas -ECAG- para que reciba los beneficios y cooperaciones de la Fundación Internacional (FIECAG), para una donación por un monto de 11.304.747,23 (ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS), para realizar el pago de profesores externos, correspondientes al I cuatrimestre del 2009. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

- Don Ricardo, informa que según instrucción de la Comisión de Conformación, el jueves 12 de marzo se firmó el Récord de Discusiones del proyecto entre la agencia de cooperación internacional del Japón y las autoridades concernientes del gobierno de Costa Rica. Este proyecto pretende fortalecer la formación de facilitadores para las instituciones de apoyo a las PYMES de cada país, aprovechando la red regional (Sistema de cooperación para promover o expandir la formación de facilitadores en las áreas de mejoramiento de la calidad y productividad japonesa) de la cual Universidad Técnica Nacional es la coordinadora.

**III. CONTINUACIÓN REVISIÓN BORRADOR ESTATUTO ORGÁNICO UTN.**

- La continuación de la revisión del borrador del estatuto orgánico, queda pendiente para la próxima sesión.

**IV. VARIOS.**

- VENCIMIENTO DE LA CONCECIÓN DE LA SODA DE LA SEDE DE GUANACASTE.
- Don Luis, comenta que la concesión de la soda se va a vencer y los actuales concesionarios ya no quieren renovar el mismo, por tal motivo, deja el tema en la mesa.
- PRÓXIMA SESIÓN.
- Sesión ordinaria se celebrará el lunes 30 de marzo de 2009 a la 1:30 p.m. en la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
- Se cierra la sesión a la 5:00 p.m.

Ing. Fernando Bogantes Cruz  
Representante.  
Ministro de Educación Pública.

Ing. Ricardo Ramírez Alfaro.  
Secretaría Técnica.